



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 282 DEL 08 DE JULIO DE 2026

**Por la cual se ordena la apertura del proceso de Subasta Inversa Presencial
No. SIP-007-2026**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el día 30 DE JUNIO DE 2026, EL MUNICIPIO DE CERETÉ, publicó en el SECOP II, **(i)** el aviso de convocatoria pública; **(ii)** los estudios previos; **(iii)** el proyecto de pliego de condiciones para contratar el siguiente objeto: **“SERVICIO LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARRERA ATLÉTICA ‘ELLA SOY YO’ EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 30 de junio al 07 de julio de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que en este término no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complementa o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la modalidad de Subasta Inversa Presencial **No. SIP-007-2026**, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: SERVICIO LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARRERA ATLÉTICA ‘ELLA SOY YO’ EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

2. Modalidad de selección: La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la de selección abreviada – Subasta Inversa Presencial.

3. Cronograma:



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 282 DEL 08 DE JULIO DE 2026

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8/07/2026 11:59 PM	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	9/07/2026 11:59 PM	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/07/2026 11:59 PM	
Plazo máximo para expedir adendas	14/07/2026 7:00 PM	
Presentación de Ofertas	16/07/2026 8:00 AM	
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	16/07/2026 8:10 AM	
Informe de presentación de Ofertas	16/07/2026 9:00 AM	
Publicación del informe de verificación o evaluación	22/07/2026 11:59 PM	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/07/2026 9:30 AM	
Apertura del sobre económico	24/07/2026 10:00 AM	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/07/2026 11:59 PM	
Firma del Contrato	27/07/2026 11:59 PM	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/07/2026 11:59 PM	
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	29/07/2026 11:59 PM	
Plazo de validez de las ofertas	90 Días	

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: EL MUNICIPIO DE CERETÉ ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$64.999.259,28)** incluido IVA y costos directos e indirectos.

Para garantizar las obligaciones económicas del contrato a celebrar el MUNICIPIO DE CERETÉ, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000377 de fecha 17 de junio de 2026, por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES M/CTE (\$65.000.000.00), tal como se evidencia a continuación:



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 282 DEL 08 DE JULIO DE 2026

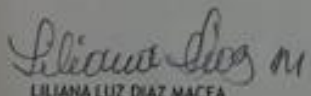

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE CERETE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000377

Vigencia: 2026
Fecha de expedición: 17 de junio de 2026
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: SAID DAVID BITAR CASTILLA
Solicitante: PEREZ GOMEZ CARMEN ALICIA
Objeto: SERVICIO LOGISTICO PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION, COORDINACION, PRODUCCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARRERA ATLETICA "ELLA SOY YO" EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO
HACE CONSTAR:
Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.30	Fomento a la recreación, actividad física y al deporte	1.2.4.3.01-380	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	40,000,000.00
CPC: 96620 MGA: 4301005	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte			
2.3.2.02.02.009.30	Fomento a la recreación, actividad física y al deporte	1.3.3.8.01-380	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	25,000,000.00
CPC: 96620 MGA: 4301005	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte			
Total CDP:				\$ 65,000,000.00


LILIANA LUZ DIAZ MACEA
Profesional Especializado de Presupuesto

ARTÍCULO 2. La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

ARTICULO 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 282 DEL 08 DE JULIO DE 2026

ARTICULO 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en el municipio de Cereté, a los ocho (08) días del mes de julio de 2026.

SAID BITAR CASTILLA
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ

PROYECTÓ JURÍDICAMENTE: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. - ASESORES EXTERNOS